

«Declarar al ejecutado D. Juan José García Calaza en situación de insolvencia por importe de 1.776,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Lugo, 14 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, Rafael González Alió.—8.250.

KRISPEK, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 124-04, a instancias de Montserrat Garrido Bay contra Krispek, S.L. en el cual se ha dictado con fecha 4.11.2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional, por importe de 30.265,27 euros de principal, más 3.026,53 euros de intereses provisionales y 3.026,53 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 6 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—8.336.

LUNA MAR CARTAVIO SUÁREZ

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 51/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Dimas Lebrón Gallardo contra la empresa Luna Mar Cartavio Suárez, sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 07/02/2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: «Se declara la insolvencia provisional de la empresa Luna Mar Cartavio Suárez, a los fines de la presente ejecución por importe de 7.195,46 euros, de principal.»

Madrid, 7 de febrero de 2006.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—8.094.

MADERAS ARPA, S. L.

(Sociedad absorbente)

PREFABRICADOS DE MADERA, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas por las Sociedades Maderas Arpa, Sociedad Limitada y Prefabricados de Madera, Sociedad Limitada, Unipersonal, celebradas el 13 de febrero de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Maderas Arpa, Sociedad Limitada, de Prefabricados de Madera, Sociedad Limitada, Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes el 3 de enero de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, previa calificación favorable, el 6 de febrero de 2006.

Al estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente resulta de aplicación a la fusión aprobada lo previsto en el artículo 250 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un

mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de febrero de 2006.—El Administrador único de Maderas Arpa, Sociedad Limitada, y Prefabricados de Madera, Sociedad Limitada, Unipersonal, Julio Domingo Pastor Alegre.—8.003. 2.ª 28-2-2006

MADERAS INTERNACIONALES GOMEZAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 137/05 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Maderas Internacionales Gomezal, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha veintitrés de noviembre de dos mil cinco auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 8.120,84 euros.

Gijón, 14 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, doña María del Pilar Prieto Blanco.—8.086.

MADESTER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad cesionaria)

K. D. REGULADORA DE INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

La entidad «K.D. Reguladora de Inversiones, Sociedad Limitada», y «Madester, Sociedad Anónima», han acordado en sendas Juntas universales la cesión del Activo y Pasivo a la primera de ellas. Se hace saber a los acreedores de ambas sociedades su derecho, tanto a la obtención del texto íntegro del acuerdo de la cesión, como a oponerse a la misma, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en el plazo de un mes.

Don Roberto Pardo Bueno, Administrador de ambas sociedades, teniendo ambas su domicilio social en calle Pelayo, 34, 1.º, 35010 Las Palmas de Gran Canaria, hace esta publicación para cumplir el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de febrero de 2006.—Roberto Pardo Bueno, Administrador.—8.659.

MALLORCA HANDLING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el despacho «ASG Asesores» sito en la Avenida Alejandro Roselló, 23, 1.º, de Palma de Mallorca, el 27 de abril de 2006, a las dieciocho horas treinta minutos en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente orden del día:

Orden del día

- Primero.—Informe de Presidencia.
- Segundo.—Información general de la Sociedad.
- Tercero.—Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2004-2005 y aplicación del resultado.
- Cuarto.—Aprobar, en su caso, la gestión desarrollada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2004-2005.
- Quinto.—Traspaso de las reservas legales a voluntarias.
- Sexto.—Propuesta de reducción de capital por reducción del valor nominal por compensación de pérdidas.
- Séptimo.—Ruegos y preguntas.
- Octavo.—Elevación a público de los acuerdos.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia del texto íntegro de la modificación pro-

puesta, del informe sobre la misma y de los documentos que han de ser sometidos a debate y aprobación de la junta General.

Palma de Mallorca, 30 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Pedro Vidal Amengual.—8.291.

MANIPULADOS VALVERDE, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Ángeles Bermudez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social de Segovia,

Hago Saber: Que el procedimiento de Ejecución 131/05, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Álvaro Moreno Fernández y otros contra Manipulados Valverde, Sociedad Limitada, sobre cantidades, se ha dictado con fecha 25 de enero de 2006 auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 25.864,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 25 de enero de 2006.—Ángeles Bermúdez Méndez.—8.084.

MAPFRE INMUEBLES, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas para su celebración, con carácter ordinario y extraordinario, que tendrá lugar en el domicilio social (Prieto Ureña, n.º 6, Madrid), el próximo día 3 de abril de 2006 a las 13:00 horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 4 de abril de 2006, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2005, así como de la propuesta de distribución del beneficio.
- Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.
- Tercero.—Donación a la Fundación MAPFRE.
- Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.
- Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para realizar ampliaciones de capital.
- Sexto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas.
- Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.
- Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas el Informe de Gestión y Cuentas Anuales de la Sociedad (individuales y consolidadas) correspondientes al ejercicio 2005, así como los respectivos Informes de los Auditores de Cuentas y el Informe del Consejo de Administración relativo a la autorización para ampliar el capital social, que incluye el texto íntegro de los acuerdos que se someterán al efecto a la Junta General.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de cien o más acciones, que tengan inscritas sus acciones en el registro correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante. Alternativamente, también podrán conferir su representación a otro accionista